



CJO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 12839

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 10.625,85 (PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO, CON 85/100), a favor de la Sra. Mónica Gabriela Molinari - D.N.I. N° 21.438.993, en concepto de 27 días corridos de Licencia no Gozada/13, perteneciente al ex agente Boscarelli Rodolfo Rafael – Legajo N° 16500/4 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6. Benef. y Comp./13

TOTAL

\$ 10.625,85

\$ 10.625,85 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 10.625,85.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de junio de 2019.-

[Firma]
REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2019 – Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 – Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"

REPUBLICA DE HONDURAS
SACRALIZADA POR DECRETO N° 2298
FECHA 14 JUN 2019

Registrada bajo el N° 12830

UNIDAD DE PLANEACION
Jefe Int. Departamento
Piezas ejecutorias Generales
Direccion Administrativa
Secretaria de Gobierno



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D.E.P.
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Diseña. Adm. de la Secretaria de Gobierno